

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14864 *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 30 de octubre de 2013 en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 2013.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 28 de agosto de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 8 de febrero de 2013), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

Plan de estudios del título de Graduado/a en Ingeniería Informática por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2502441.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	126
Optativas.	42
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Empresa.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Física.	9	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Informática.	21	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Matemáticas.	24	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Algorítmica e Información.	18	Obligatoria.	Semestral.
Aplicaciones TIC.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Diseño de Sistemas de Cómputo Orientados a las Aplicaciones.	24	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Diseño de Software.	6	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Estructura y Arquitectura de Computadores.	12	Obligatoria.	Semestral.
Ética y Legislación.	6	Obligatoria.	Semestral.
Garantía de la Información y Seguridad.	6	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Gestión de Proyectos.	6	Obligatoria.	Semestral.
Gestión y Administración de Bases de Datos.	6	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Gestión y Dirección de las TIC.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Ingeniería.	6	Obligatoria.	Semestral.
Ingeniería del Software y Sistemas de Información.	18	Obligatoria.	Semestral.
Integración del Software.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Modelos de Calidad en la Gestión de las TIC.	6	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Requisitos del Software.	6	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Sistemas Cognitivos.	24	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Sistemas de Cómputo de Altas Prestaciones.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Sistemas de Información.	6	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Sistemas Distribuidos.	6	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Sistemas Multimedia Interactivos.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Sistemas Operativos y Redes.	12	Obligatoria.	Semestral.
Tecnología de la Información.	6	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Tecnologías de la Comunicación.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Teoría de la Programación y Lenguajes.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Test y Calidad del Software.	6	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria.	Semestral.
Inglés.	12	Optativa.	Semestral.
Internet de las Cosas.	6	Optativa.	Semestral.
Optativas de Tecnologías de la Información.	18	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	12	Optativa.	Semestral.
Tendencias Actuales.	3	Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 48 créditos optativos:

- Mención en Computación.
- Mención en Ingeniería de Computadores.
- Mención en Ingeniería del Software.
- Mención en Sistemas de Información.
- Mención en Tecnologías de la Información.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.